



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ASEO RESOLUCION

N° A

N° 6

DIRECCION ASEO, ORNATO Y MANTENCION
DEPARTAMENTO DE MANTENCION
SECCION TECNICA

Providencia, martes, 24 de enero de 2017

SEÑORES: AVIAC 1 SPA
 DIRECCION: JUAN DE LA FUENTE 584
 R.U.T.: 76083201-4 Fono: 9 57793901 Fax: N/T
 CIUDAD: SANTIAGO

SOLICITADO: DEPTO. MANTENCION C.C. Autorizado Sr. EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
 FINALIDAD: FURGONES PIAGGIO # 111 Y 114 = MANTENIMIENTO CORRECTIVO = MEMO # 1988

PLAZO ENTREGA INMEDIATO: Oficio N°: C. Hda. Acuerdo N° N° Fecha

PUESTO EN: LOCAL PROVEEDOR,

Entregar la mercadería con Guía de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	1		FURGON PIAGGIO #111 = DYFK-66 PRUEBA DE DESCARGA DE BATERIA Y MANO DE OBRA	512.000,0	609.280
	1		FURGON PIAGGIO #114 = DYFK-73 PRUEBA DE DESCARGA BATERIA, RECTIFICADO DE COLECTOR, CAMBIO DE ESCOBILLAS MOTOR TRACCION Y MANO DE OBRA.	802.922,0	955.477
Repos.o Complern. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250					
				DESC.	,0
				NETO	1.314.922,0
				IVA	249.835,0
				TOTAL	1.564.757,0
				TOTAL \$	

CONDICIONES GENERALES

La Factura debe ser extendida en detalle, desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades.
 Pare ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compra.
 Los pagos de facturas serán a 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción.
 Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitante para su V° B°.
 Facturar a: Municipalidad de Providencia. Dirección: Pedro de Valdivia N° 963, R.U.T.: 69.070.300-9
 Sólo se cancelarán las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no se harán admisibles cesiones de créditos a favor de terceros o factoring.



Jefe Depto. Mantenion



DIRECTOR

DIRECCION MEDIO AMBIENTE
ASEO, ORNATO Y MANTENIMIENTO

COMPROBANTE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS

COD. PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/COMPRA	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001-1	130201 103.000.000	1.221.296	1.564.757	98.649.190

FUNCIONARIO RESPONSABLE

PROVIDENCIA, 24 de Enero de 2017.

EX. DAOM N° 159 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en servicio técnico del representante oficial de la marca permite garantizar una óptima calidad del trabajo, ya que lo realiza personal altamente calificado y entrenado por el fabricante, además de utilizar solo repuestos originales, lo que otorga mayor seguridad, confiabilidad y disponibilidad del vehículo, además de alargar su vida útil.
4. Que, la empresa Aviac 1 SPA es el único representante oficial en Chile de la marca Piaggio Vehículos Comerciales.
5. Que, mediante Memorándum N° 1988 de fecha 24 de Enero de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita servicio de prueba de descarga de baterías, rectificado de colector, cambio escobillas motor tracción y mano de obra de vehículos municipales de la marca Piaggio, placas patente DYFK-66 y DYFK-73, según presupuesto N° 307/017 adjunto.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **AVIAC 1 SPA, R.U.T. N° 76.083.201-4**, por servicio de prueba de descarga de baterías, rectificado de colector, cambio escobillas motor tracción y mano de obra de vehículos municipales de la marca Piaggio, placas patente DYFK-66 y DYFK-73, según presupuesto N° 307/017 adjunto.
2. El valor a pagar por este servicio asciende a **\$ 1.564.757, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención


JABR/CF

Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorandum N°: 1988
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de BAJA COMPLEJIDAD.

Providencia, 24 de Enero de 2017.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

GGGGGG) SOLICITUD	1	Materia	Servicio de mantenimiento de vehículos.			
	2	Objetivo	Mantenimiento correctivo de vehículos Piaggio N° 111 = DYFK-66 y Piaggio N° 114 = DYFK-73			
	3	Tipo de Contratación	Trato Directo.			
	4	Fundamento de la Excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 "equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida".			
	5	Monto Total Estimado de la Propuesta	\$1.564.757, IMPUESTO INCLUIDO.			
HHHHHH) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.			
	7	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	No aplica.			
	8	Documentación Técnica	No aplica.			
	9	Criterios de Evaluación		Criterios	%	Formula de Evaluación
				Oferta Económica		
				Plazo de Entrega		
				Experiencia		
				Cumplimiento requisitos formales		
				Otros		
			Total		100%	
		Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.				
	10	Garantía de Seriedad de Oferta	No aplica.			
	11	Garantía Fiel Cumplimiento	No aplica.			
12	Duración del contrato	No aplica.				
13	Plazos de Pago	Contra Entrega Conforme.				
14	Descripción del Bien o Servicio	Prueba descarga de baterías, rectificado de colector, cambio escobilla motor traccion y Mano de Obra.				
15	Unidad de Medida y Cantidad	No aplica.				
16	Contacto y Lugar de Entrega	Asler Fernández Alveal (afernandez@providencia.cl) - Domicilio proveedor.				
17	Reajuste	No aplica.				
18	Multas	No aplica.				
19	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto N° 307/017 de Aviac 1 Spa.				
20	Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma		
		215.22.06.002.001	13.02.01	01		

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención

AF/ncf
Distribución:
• Archivo

Cotizacion de Servicio Aviac 1 spa - Vehiculos Eléctrico Piaggio



Santiago, 23/01/2017

Cotizacion de Servicio Numero : 307/017

Cliente : **Municipalidad de Providencia**

RUT: 69.070.300-9

Direcion : Pedro Valdivia 963

Comuna : Providencia

Ciudad : Santiago

	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	
1	Prueba de descarga bateria	1	80.000	80.000	
2	Hora mano de Obra	18	24.000	432.000	
			NETO	512.000	
	Furgon Eléctrico Numero Interno 111		IVA 19%	97.280	
	Patente: DY-FK-66		Total	609.280	

Condiciones Comerciales:

- * Cliente debera emitir orden de compra aceptado las condicones comerciales .
- * Validez del presupuesto veinte dias .

Firma Cotizacion:



AVIAC 1 SPA -Rut: 76.083.201-4 - Calle Juan de la Fuente 584 - LAMPA Santiago
mail: serviciotecnico@vehiculosdetrabajo.cl movil: 9 57793901

Cotizacion de Servicio Aviac 1 spa - Vehiculos Eléctrico Piaggio



Santiago, 23/01/2017

Cotizacion de Servicio Numero : 307/017

Cliente : **Municipalidad de Providencia**

RUT: 69.070.300-9

Direcion : Pedro Valdivia 963

Comuna : Providencia

Ciudad : Santiago

	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Prueba de descarga bateria	1	80.000	80.000
2	Rectificado de colector	1	56.680	56.680
3	Escobilla motor traccion	8	14.281	114.242
4	Hora mano de Obra	23	24.000	552.000
			NETO	802.922
	Furgon Eléctrico Numero Interno 114		IVA 19%	152.555
	Patente: DY-FK-73		Total	955.477

Condiciones Comerciales:

- * Cliente debera emitir orden de compra aceptado las condicones comerciales .
- * Validez del presupuesto veinte dias .

Firma Cotizacion:



AVIAC 1 SPA -Rut: 76.083.201-4 - Calle Juan de la Fuente 584 - LAMPA Santiago
mail: serviciotecnico@vehiculosdetrabajo.cl movil: 9 57793901